

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 15 del 2012

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 7916 /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 537 de fecha 07.05.2012, presentada por Don (a) RODRIGO HERNAN YAÑEZ CARCAMO con domicilio particular

El Informe Interno N° 301 de fecha 05.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2548 de fecha 15.06.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia El

funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) RODRIGO HERNAN YANEZ , con domicilio particular en la Patente CARCAMO, Rut Comercial de SERVICIOS PROFESIONALES DE EDUCACION, ROL Nº2-15548, que funcionará en FREIRE Nº 1449 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.06.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución: - Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)

JORGE GARAY QUINTRAMAN DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)